

2026 -05 -15

90,000,000.00

ASOCIACION SWEET FOOD

NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CALLE 20 NRO 13 22

NIT. 892400038-2

SAN ANDRES

COMPROBANTE
DE EGRESO N°

12778

Beneficiario:	ASOCIACION SWEET FOOD		
Cuenta No:	266000343753	Banco:	DAVIVIENDA
			Cuenta DE AHORROS
Concepto :	SUMINISTRO ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES, INCLUYE TRANSPORTE DESEMBOLSO ANTICIPO DEL 30%		
	¥\$CCPET\$2.1.2.02.02.006\$CPC1\$63393\$PROD\$0\$VAL1\$¥300000000		
Valor Egreso:	90,000,000.00	Orden:	12064
Banco:	BANCO BOGOTA		Cuenta N° : 540-192671

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050155	No. 540-192671 GOBERNACION SAI INGRESO CORRIENTE	0.00	90,000,000.00
	LIBRE DESTINACION		
24010102	Adquisicion de Servicios	90,000,000.00	0.00
TOTALES		90,000,000.00	90,000,000.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
03 - 2.1.2.02.02.006.18 - 200	Suministro de alimentacion - personas privadas de la libertad XXX - Comercio y Distribucion; Servicios de


IRIS LEVER STEELE
TESORERA GENERAL
PAGADOR**ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 12,778**

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
830502340	ASOCIACION SWEET FOOD	90,000,000.00		266000343753	DE AHORROS	DAVIVIENDA	
TOTAL		90,000,000.00					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: PBOWIE

COPIA

Page 1 of 1
PCT Enterprise

12778

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2026

Orden de Pago No. 12064

Lugar y Fecha: SAN ANDRES 15-may.-2026

Tipo de Orden: SERVICIOS ANTICIPO

Pagado a: ASOCIACION SWEET FOOD Nit/C.C. : 830502340 5 Entidades sin animo

Información Bancaria: Cuenta Bancaria N° 266000343753 - DAVIVIENDA -Ahorros

Documento_: 01 Contrato de Prestación de Servicios 9483930

Facturas: ASOC-506 del 06/05/2026-06/05/2026;

Concepto: SUMINISTRO ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES, INCLUYE TRANSPORTE DESEMBOLSO ANTICIPO DEL 30%

¥\$CCPET\$2.1.2.02.02.006\$CPC1\$63393\$PROD\$0\$VAL1\$¥300000000

Programa: SECRETARÍA GENERAL

Registro Presupuestal: 4688 Vigencia Registro: 2026 01 Contrato de Prestación de Servicios : 9483930

Detalle Orden		Detalle Liquidación			
Imputación Presupuestal	Valor	Descripción	%	V. Base	Valor
03 - 2.1.2.02.02.006.18 - 200	90.000.000,00				
	\$ 90.000.000,00				
					\$ 90.000.000,00

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
1906040201	90.000.000.00	0.00	Contrato de Servicios
24010102	0.00	90.000.000.00	Adquisicion de Servicios
	90.000.000,00	90.000.000,00	

CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
SECRETARIO DE HACIENDA

ADRY CRISTINA REEVES POMARE
CONTADOR DEPARTAMENTAL

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 1 de 4

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a **ASOCIACION SWEET FOOD** Identificado/a con NIT. N° **830.502.340**, las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio N° **CO1.PCCNTR.9483930** del 2026, del Proceso Contractual No. **MC-SSC-0007-2026**. Para efectos del pago correspondiente a (un mes y/o días) de servicio, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES, INCLUYE TRANSPORTE
Periodo Certificado	06 de MAYO 2026
Informe Número	ANTICIPO 30% ALIMENTACION PPL
Fecha de Suscripción del contrato	29 DE ABRIL 2026
Fecha de Inicio	05 DE MAYO 2026
Plazo inicial del Contrato	TRES (03) MESES
Valor Inicial del Contrato	MILTRECIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$300.000.000)
Forma y Condiciones de Pago	La suma antes señalada será cancelada por EL DEPARTAMENTO de la siguiente manera: La entidad realizará un primer pago en calidad de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) valor total del contrato, previa entrega de las garantías. La Entidad pagara al contratista el 70% del valor restante del contrato mediante pagos mensuales en pesos colombianos de acuerdo con el suministro de alimentos efectuado, el reporte mensual de raciones será elaborado con base al total de detenidos existentes de acuerdo con el parte diario total del establecimiento y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al periodo facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y soportarse en actas. El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 2 de 4

Nota: Todos los pagos deberán realizarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por arte del contratista previo recibo a satisfacción del su supervisor del contrato y cumplimiento de requisitos exigidos para el pago. Como requisito para los pagos, se requiere: 1.Copla del contrato 2. Radicación de la factura de Compra. 3. Recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o la persona delegada, en el que conste que el contratista cumplió debidamente con el Objeto y las Obligaciones pactadas. 4. Comprobantes de pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales, si ello hay lugar según el porcentaje establecido en ja ley. Los recursos aportados por El PEPARTAMENTO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de Interés público pactadas en el objeto y obligaciones del contrato y realizadas dentro del término duración del mismo. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la Entidad, dentro de los primeros cinco días del mes al que se generaron remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaria encargada de la supervisión del contrato, con el fin de realizar los registros a que haya lugar EL DEPARTAMENTO reconocerá aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente por el Supervisor del Contrato, en ambos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del Contrato será el y es responsable por las que se llegaren a presentar. Para efectos de los pagos, El DEPARTAMENTO girara la suma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su causación, previa presentación del respectivo informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.	
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	5121 25/03/2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	4688 30/04/2026
VALOR PARA PAGAR	NOVENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$90.000.000)

Dirección del Contratista	BARRIO OBRERO
Correo Electrónico del Contratista	Asociacionsweetfood20018@gmail.com
Nombre del Supervisor	ANA CARVAJALINO PEINADO

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificadorio No:	N/A
Tipo de Modificadorio	N/A
Fecha	N/A
Cláusula Modificada	N/A
Resumen del Modificadorio	N/A
Valor final (+ Modificadorio)	N/A
Plazo de Ejecución Final (+ Modificadorio)	N/A

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI X NO X (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 75-40-101058164 de fecha 30 de abril de 2026, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante Resolución No. 003070 de fecha 05 de mayo 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual	29/04/2026	30/07/2026	\$350.181.000

Póliza No. 75-44-101153265 de fecha 30 de abril de 2026, expedida por Seguros del Estado y aprobada mediante Resolución No. 003070 de fecha 05 de mayo 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	30/04/2026	30/11/2026	\$30.000.000
Buen Manejo y Correcta inversión del anticipo	30/04/2026	30/11/2026	\$90.000.000
Pago de salarios y prestaciones	30/04/2026	30/07/2029	\$15.000.000
Calidad del Servicio	30/04/2026	30/11/2026	\$30.000.000

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA _____

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 4 de 4

Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha (\$)	%

5. Observaciones

--

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026


ANA CARVAJALINO PEINADO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 01	Página 1 de 3

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Actuando de conformidad con las disposiciones del Decreto Departamental No. 0166 de 2026, autoriza el pago de las obligaciones suscritas, acorde con la documentación presentada por el supervisor del contrato descrita a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Proceso No.	MC-SSC-0007-2026
Contrato No.	CO1.PCCNTR.9483930
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, INCLUYE TRANSPORTE
Nombre del Contratista	ASOCIACION SWEET FOOD
Tipo de Identificación del Contratista	NIT ☒ CC ☐ CE ☐ PA ☐
Número de Identificación del Contratista	830.502.340-5
Fecha de Suscripción del Contrato	29/04/2026
Fecha de Inicio del Contrato	05/05/2026
Fecha de Terminación del Contrato	4/08/2026
Valor Total del Contrato (Incluye Adiciones)	\$ 300.000.000
Forma y Condiciones de Pago	La suma antes señalada será cancelada por EL DEPARTAMENTO de la siguiente manera: La entidad realizará un primer pago en calidad de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) valor total del contrato, previa entrega de las garantías. La Entidad pagará al contratista el 70% del valor restante del contrato mediante pagos mensuales en pesos colombianos de acuerdo con el suministro de alimentos efectuado, el reporte mensual de raciones será elaborado con base al total de detenidos existentes de acuerdo con el parte diario total del establecimiento y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al periodo facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y soportarse en actas. El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 01	Página 2 de 3

entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

Nota: Todos los pagos deberán realizarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por arte del CONTRATISTA previo recibo a satisfacción del su supervisor del contrato y cumplimiento de requisitos exigidos para el pago.

Como requisito para los pagos, se requiere:

1. Copia del contrato
2. Radicación de la factura de Compra.
3. Recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o la persona delegada, en el que conste que el contratista cumplió debidamente con el Objeto y las Obligaciones pactadas.
4. Comprobantes de pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales, si ello hay lugar según el porcentaje establecido en la ley.

Los recursos aportados por El DEPARTAMENTO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de Interés público pactadas en el objeto y obligaciones del contrato y realizadas dentro del término duración de este. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la Entidad, dentro de los primeros cinco días del mes al que se generaron remitir copia del comprobante de consignación a la secretaria encargada de la supervisión del contrato, con el fin de realizar los registros a que haya lugar EL DEPARTAMENTO reconocerá aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente por el Supervisor del Contrato, en ambos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del Contrato será el y es responsable por las que se llegaren a presentar.

Para efectos de los pagos, El DEPARTAMENTO girara la suma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su causación, previa presentación del respectivo

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 01	Página 3 de 3

	informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
Nombre del Supervisor	ANA CARVAJALINO PEINADO

2. INFORMACIÓN DE LA CUENTA

Valor a Pagar	\$ 90.000.000
Factura de Fecha	06/05/2026
Factura No.	No. ASOC 506
Fecha del Certificado de Ingreso a Almacen (Si Aplica)	N/A
Número del Certificado de Ingreso a Almacen (Si Aplica)	N/A
Fecha del Recibido a Satisfacción	06/05/2026
Nombre y Cargo de quien firma el Recibido a satisfacción	ANA CARVAJALINO PEINADO SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Periodo Certificado	ANTICIPO 30% ALIMENTACION PPL
Fecha del Informe del Contratista	ANTICIPO
Número del Informe del Contratista	ANTICIPO
Fecha del Informe del Supervisor	N/A
Número del Informe del Supervisor	N/A

3. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIOS
RECIBIDO A SATISFACCIÓN FACTURA PARAFISCALES ACTA DE INICIO CERTIFICADO BANCARIO POLIZAS RESOLUCION DE APROBACION DE POLIZA	22

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los Catorce (14) días del mes de Mayo de 2026.


JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General



ASOCIACION SWEET FOOD
NIT 830.502.340-5
DIRECCION BARRIO OBRERO
Tel: (038) 5125352
San Andrés - Colombia
asociacionsweetfood20018@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASOC 506

Señores	GOBERNACION DEPARTAMENTAL SAN ANDRES ISLA		
NIT	892.400.038-2	Teléfono	(038) 5130801
Dirección	AVENIDA NEWBALL	Ciudad	San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/05/2026, 21:27
Expedición	06/05/2026, 21:28
Vencimiento	06/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ANTICIPO DEL 30% CONTRATO CO1.PCCNTR.9483930 SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, INCLUYE TRANSPORTE	1.00	90,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Noventa millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia

\$ 90,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, Número Autorización Electrónica 18764102140835 aprobado en 20251125 prefijo ASOC desde el número 475 al 1000 Vigencia: 12 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: 5e0138e850933e5aee36d8d7b3c940e4d1868287caa2c04114b4ad81c82053d1eb2e809da816fdec54a7b0898a2d220

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica ver en el XML.

ROSETT RAMIREZ AGAMEZ

CONTADOR PÚBLICO

C E R T I F I C A D O

El suscrito **Contador** de la "**ASOCIACION SWEET FOOD** identificada con Nit. N° **830.502.340-5**, certifica que desde su asociación a la fecha ha dado cumplimiento con los requisitos de ley, en materia de aportes parafiscales y régimen de seguridad social acorde con los diferentes sistemas correspondientes de conformidad con las vinculaciones y/o contrataciones del personal realizadas.

Por lo anterior, una vez revisados los archivos contables y demás documentos de la **ASOCIACION SWEET FOOD** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de aportes de parafiscales y seguridad social, en la actualidad el señor **CARLOS BRYAN EDEN** identificado con cedula de ciudadanía No.**15.242.342** quien es el representante legal, se paga oportunamente sus aportes parafiscales.

Dado en San Andrés Isla, a los 6 días del mes días del mes de Mayo de 2.026



ROSETT MARY RAMIREZ AGAMEZ
Contador Publico T.P/132956 -T

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38	
	ACTA DE INICIO CONTRATO		Versión: 0	Página: 1 de 2	

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	05 MAYO 2026	NÚMERO DEL PROCESO CONTRATO	MC-SSC-0007-2026 CO1.PCCNTR.9483930			
OBJETO CONTRACTUAL						
SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, INCLUYE TRANSPORTE.						
CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)				
ASOCIACION SWEET FOOD	Nit.830.502.340-5	CARLOS BRYAN EDEN C.C. 15.242.342				
GARANTÍA						
NÚMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA				
75-44-101153265 75-40-101058164	SEGUROS DEL ESTADO	N°003070 DEL 05 MAYO 2026				
SUPERVISION	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO				
	SECRETARIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANA DOLORES CARVAJALINO PEINADO				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL				
TRES (3) MESES	#5121 25/03/2026	#4688 30/04/2026				
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE					
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI	X	NO	PORCENTAJE	
	PAGO ANTICIPADO	SI		NO	X	30%
	Saldo restante					
	La suma antes señalada será cancelada por EL DEPARTAMENTO de la siguiente manera: La entidad realizará un primer pago en calidad de anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa entrega de las garantías. La Entidad pagara al contratista el 70% del valor restante del contrato mediante pagos mensuales en pesos colombianos de acuerdo con el suministro de alimentos efectuado, el reporte mensual de raciones será elaborado con base al total de detenidos existentes de acuerdo con el parte diario total del establecimiento y aceptada a satisfacción por el supervisor correspondiente al mes inmediatamente anterior al período facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y soportarse en actas. El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales, situación que deberá ser controlada por el supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Nota: Todos los pagos deberán realizarse dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente por parte del CONTRATISTA, previo recibo a satisfacción del supervisor					



ACTA DE INICIO CONTRATO

Versión: 0

Página: 2 de 2

del contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.
Como requisito para los pagos, se requiere:

1. Copia del contrato.
2. Radicación de la factura de compra.
3. Recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o la persona delegada, en el que conste que el contratista cumplió debidamente con el objeto y las obligaciones pactadas.
4. Comprobantes de pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar según el porcentaje establecido en la ley.

Los recursos aportados por El DEPARTAMENTO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del contrato y realizadas dentro del término duración del mismo. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la Entidad, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaría encargada de la supervisión del contrato, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar.

EL DEPARTAMENTO reconocerá únicamente aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente por el Supervisor del Contrato, en ambos casos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del contrato será el responsable por las modificaciones que se llegaren a presentar.

Para efectos de los pagos, El DEPARTAMENTO girará la suma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su causación, previa presentación del respectivo informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

OBSERVACIONES

FIRMAS

Carlos Bryan Eden

CARLOS BRYAN
EDEN
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACION SWEET FOOD

Ana Carvajalino

ANA DOLORES
CARVAJALINO PEINADO
SECRETARIA SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830502340-5	ASOCIACION SWEET FOOD	BARRIO OBRERO	3186903885	asociacionsweetfood20018@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
UNICA		B - menos de 200			ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69797433	10/04/2026	9	0
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR
2026-04		2026-03	E	\$15,756,145	\$5,994,900

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD			
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1,094,500
EPS037	Nueva EPS	900156284-2	656,700
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156284-2	218,900

Licencia Maternidad		Incapacidades		UPC Adicional		Cotización Obligatoria	
Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización
0	0	0	0	0	0	1,094,500	0
0	0	0	0	0	0	656,700	0
0	0	0	0	0	0	218,900	0

TOTALES PENSIÓN			
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
230301	Provenir	800224808-8	840,600
25-14	Colpensiones	900336004-7	1,681,200

Aporte FSP - Subsidista		Aporte FSP - Solidaria		Aporte Voluntario Aportante		Aporte Voluntario Afiliado	
Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0

TOTALES RIESGOS LABORALES			
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria
14-23	Positiva Seguros	980011153-6	82,800

Subtotal Cotización		Valor FSP - Cotización		Valor FSP - Cotización		Valor FSP - Cotización	
Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización
82,800	0	0	0	0	0	0	0
82,800	0	0	0	0	0	0	0
82,800	0	0	0	0	0	0	0

TOTALES CAJAS			
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte
CCF64	Cajaal	892400320-5	630,900

Valor Aporte		Valor Aporte		Valor Aporte		Valor Aporte	
Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización
630,900	0	0	0	0	0	0	0
630,900	0	0	0	0	0	0	0
630,900	0	0	0	0	0	0	0

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Aporte	No. Afiliados
315,900	0	0	9
473,400	0	0	9

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	1,970,100	1,970,100
Pensión	2	2,521,800	2,521,800
Riesgos Laborales	1	82,800	82,800
CCF	1	630,900	630,900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	473,400	473,400
MEN	0	0	0
SENA	1	315,900	315,900
TOTALES	9	5,994,900	5,994,900

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	830502340-5	ASOCIACION SWEET FOOD	BARRIO OBRERO
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO
ÚNICA		B - menos de 200	ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS DOMINICANA
		CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
		asociacionsweetfood2001@gmail.com	NO
		TELÉFONO	3188903885
		CIUDAD / MUNICIPIO	SAN ANDRÉS

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)
		69797433	10/04/2026
PERÍODO SALUD		PERÍODO PENSION	TOTAL NOMINA
2026-04		2026-03	\$15,758,145
		E	\$5,994,900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD		RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tip y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cobertura	Subsidio	Extemporáneo	Costo, en millones	Indicador	RET	TGS	TAB	TAP	VAP	VST	WTS	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo de pensión de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
1	CC 1123220970	BRYAN BRYAN ABSALON	1	0	N										230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5005	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
2	CC 15244937	KELLY HUDGSON CAMILO	1	0	N										230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5005	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
3	CC 18000447	PAJARO ORTIZ ENRIQUE	1	0	N										25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5005	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
4	CC 18003075	PACHECO VARGAS GUSTAVO ADOLFO	1	0	N										25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5005	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
5	CC 18010662	ROMERO RUIZ ALVARO	1	0	N										230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5005	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
6	CC 40887838	FIGUARE THYME BEATRIZ LOYET	1	0	N										25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5007	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
7	CC 40888459	BOWIE HUMPHRIES XIMA ALEJANDRA	1	0	N										25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5007	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
8	CC 40990101	QUEMANN NELLY NIES	1	0	N										25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5007	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0
9	CC 40990704	POLO BANQUEZ YASMIN	1	0	N										25-14	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EP5041	1,750,905	30	218,900	14-23	1,750,905	30	1	9,200	CCF64	1,750,905	30	70,100	1,750,905	35,100	52,600	0	0



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 05 MAYO 2026
(003070)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0048 del 10 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el veintinueve (29) de abril de 2026, se suscribió entre la Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y **ASOCIACION SWEET FOOD** con NIT. **830.502.340-5**, el contrato No. CO1.PCCNTR. 9483930, cuyo objeto es de **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, INCLUYE TRANSPORTE."** por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000)**.

Que el artículo 7 de la ley 1150 de 2.007, establece como requisito para la ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que tanto en el ítem 2° de Secop II denominado "condiciones", como en la cláusula decima tercera del clausulado se dispuso como garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual derivadas del incumplimiento del contrato a favor de la entidad contratante, las siguientes:

Que el Proceso para **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, INCLUYE TRANSPORTE."** CO1.PCCNTR. 9483930, en su apartado de Garantías establece que los proveedores deben constituir las siguientes garantías a favor de la entidad compradora.

- **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título de anticipo, cuya duración será igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Cumplimiento del Contrato:** por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Calidad del Servicio:** por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** por un monto del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución y tres años más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** El seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual debe estar por un valor de 200 SMLMV por una vigencia igual al período de ejecución del contrato. La póliza deberá cubrir la Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u

omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Que la Entidad por intermedio de la Oficina Asesora Jurídica ha revisado y aprobado la garantía constituida mediante pólizas Nro. 75-44-101153265 y la Nro. 75-40-101058164, presentados por el contratista.

Que revisada la póliza identificada con el Nro. 75-44-101153265 anexo 0 de fecha abril 30 de 2026 y la Nro. 75-40-101058164 anexo 0 de fecha abril 30 de 2026, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** constituida por el Contratista **ASOCIACION SWEET FOOD** según el contrato CO1.PCCNTR. 9483930, se observa que, en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

Garantía	Porcentaje	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	10%	\$30.000.000	30/04/2026	30/11/2026
Buen manejo del anticipo	100%	\$90.000.000	30/04/2026	30/11/2026
Calidad del servicio	10%	\$30.000.000	30/04/2026	30/11/2026
Pago de salarios	5%	\$15.000.000	30/04/2026	30/07/2029
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	\$350.181.000	29/04/2026	30/07/2026

Que en dichos anexos se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el acuerdo marco, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que la entidad procedió a verificar en la página web de **SEGUROS DEL ESTADO**, la expedición y vigencia de la póliza Nro. 75-44-101153265 anexo 0 de fecha abril 30 de 2026 y la Nro. 75-40-101058164 anexo 0 de fecha abril 30 de 2026, por lo cual se procede a exponer la constancia de dicha verificación así:

 **RECURSOS DE VIDA DEL ESTADO**

Consulta de pólizas

Consulta de Pólizas

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado: Vigente	Número de anexo: 0
Número de póliza: 75-44-101153265	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición: Jueves, 30 de abril de 2026	Tomador: ASOCIACION SWEET FOOD
Asegurado: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fin vigencia: Jueves, 30 de julio de 2029
Inicio de vigencia: Jueves, 30 de abril de 2026	
Valor total asegurado: \$ 165.000.000,00	

Consultar de nuevo

SEGUROS DEL ESTADO	
Consulta de pólizas	
Consulta de Póliza	Consulta de SOAT
Datos de la póliza	
Estado: Vigente Número de póliza: 75-40-101058164 Fecha de expedición: Jueves, 30 de abril de 2026 Asegurador: DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Inicio de vigencia: miércoles, 29 de abril de 2026 Valor total asegurado: \$ 350,181,000.00 Consultar de nuevo	Número de anexo: 0 Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL Tomador: ASOCIACION SWEET FOOD Fin vigencia: Jueves, 30 de julio de 2026

Que por haber sido expedidos de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato y conforme a las regulaciones del Decreto 1082 de 2015, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza No. 75-44-101153265 anexo 0 de fecha abril 30 de 2026 y la Nro. 75-40-101058164 anexo 0 de fecha abril 30 de 2026, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO**, constituidas por el contratista **ASOCIACION SWEET FOOD** identificado con **Nit.830.502.340-5**, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

05 MAYO 2026

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

CLAUDIA CUENTES ROBLES

2000

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

1

2

3

4

5

6

7 8 9

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.9483930
Versión del contrato 1
Estado de contrato En ejecución
Fecha de generación del estado 7 días de tiempo transcurrido (29/04/2026 10:20:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato CO1.PCCNTR.9483930
Objeto del contrato SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, INCLUYE TRANSPORTE
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No
Duración del contrato 3 Meses
Fecha de inicio de contrato 1 día de tiempo transcurrido (5/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato 4/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☒ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación 1/08/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación 31/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *
Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

COLOMBIA, San Andrés
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



ASOCIACION SWEET FOOD

COLOMBIA, San Andrés
Número de documento 8305023405

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION SWEET FOOD			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado ASOCIACION SWEET FOOD asociacion
Fecha de aprobación: 29/04/2026 6:34:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado Jose Norrell Mitchell Nelson
Fecha de aprobación: 29/04/2026 6:53:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9483930_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Proceso de Contratación MC-SSC-0007-2026
Titulo de la oferta Oferta en edición MC-SSC-0007-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Cuantía del contrato 300.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la

☐ Sí ☒ No

Sentencia T-302 de 2017

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒ Si ☐ No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐ Si ☒ No

Seriedad de la
oferta ☒ Si ☐ No

☒ % del presupuesto
oficial estimado del
Proceso de
Contratación o de la
oferta

10,00

Cumplimiento ☒ Si ☐ No

☒ Buen manejo y correcta inversión del anticipo

☒ % del anticipo

100,00

Fecha de vigencia (desde)

6 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/11/2026 6:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del
contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

6 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/11/2026 6:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del
contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

6 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/07/2029 6:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del
contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

6 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/11/2026 6:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Responsabilidad

civil extra
contractual ☒ Si ☐ No

☒ No. de SMMLV

200

Fecha límite

para entrega de 5 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido (30/04/2026 7:30:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19843587	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	350.181.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/07/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.19843696	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	165.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/07/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.19833305	Seriedad de la oferta	-	30.000.000,00 COP	-	16/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☒ Si ☐ No

¿Pago de anticipos? ☒ Si ☐ No

% del anticipo: 30,00

Valor del anticipo: 90.000.000,00 COP

¿Patrimonio autónomo? ☐ Si ☒ No *

¿Cuenta bancaria? ☒ Si ☐ No *

☐ Otro:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	% de amortización	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	30	90.000.000,00	0	-
☐ Pago 002	70	210.000.000,00	100	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9483930

Proveedor ASOCIACION SWEET FOOD

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: AVENIDA NEWBALL EDIFICIO CORAL PALACE PISO 1 Y 2

Ubicación: CO-SAP-88001 - San Andrés

País: COLOMBIA

Departamento: San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio: San Andrés

Dirección: AVENIDA NEWBALL EDIFICIO CORAL PALACE PISO 1 Y 2

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1		CO01.POCNTR.9483930						
1.1		Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal						
		Precio total estimado		Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal				
		300.000.000,00		300.000.000,00				
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141600	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS. INCLUYE TRANSPORTE	1,00	UN	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
2		CO01.POCNTR.9483930						
2.1		Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal						
		Precio total estimado		Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal				
		300.000.000,00		300.000.000,00				
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141600	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS. INCLUYE TRANSPORTE	1,00	UN	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO CONTRATO PPL.pdf	CLAUSULADO CONTRATO PPL.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz

☐ SI ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ SI ☐ No *	300.000.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☒ No *	

Total 300.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el

SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 5121	CDP	No se ha iniciado		300.000.000 COP		- Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 4688	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	300.000.000 COP	300.000.000 COP		- -	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 300.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 300.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101153265	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 04 2026	30 04 2026		00:00	30 07 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION SWEET FOOD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.502.340-5
DIRECCIÓN: BARRIO OBRERO	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES TELÉFONO: 5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.400.038-2
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES TELÉFONO 5130801
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONTRATO NO. COI.PCCTR.9483930 DE 2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES, INCLUYE TRANSPORTE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2026	30/11/2026	\$30,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30/04/2026	30/11/2026	\$90,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/04/2026	30/07/2029	\$15,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2026	30/11/2026	\$30,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****498,123.00	\$ *****8,000.00	\$ *****0.00	\$ *****606,123.00	\$ *****165,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101153265

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Carlos BRYAN

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101152989	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 04 2026	16 04 2026		00:00	16 08 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION SWEET FOOD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.502.340-5
DIRECCIÓN: BARRIO OBRERO	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES TELÉFONO: 5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.400.038-2
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES TELÉFONO 5130801
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA, LEGALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRESENTADA POR EL AFIANZADO, SEGUN PROCESO NO. MC-SSC-0007-2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES, INCLUYE TRANSPORTE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	16/04/2026	16/08/2026	\$30,000,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 24/04/2026

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****62,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****0.00	\$ *****70,000.00	\$ *****30,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101152989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Carlos BRYAC

FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-40-101058164	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 04 2026	29 04 2026		00:00	30 07 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION SWEET FOOD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.502.340-5
DIRECCIÓN: BARRIO OBRERO	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES TELÉFONO: 5125352

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	IDENTIFICACIÓN NIT: 892.400.038-2
DIRECCIÓN: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	CIUDAD: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES TELÉFONO: 5130801
BENEFICIARIO: 892400038 - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 001.PCCNTR.9483930 DE 2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD PREVENTIVAMENTE EN LA ISLA DE SAN ANDRES, INCLUYE TRANSPORTE

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/04/2026	30/07/2026	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA \$ *****308,926.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****311,926.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	CLAVE 40758	% DE PART. 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 8601144 - CARTAGENA

75-40-101058164

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF040758A

1